

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2018-02-15	VERSIÓN V-4

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO O CONVENIO :	ARN N° 982 de 2018 Orden de Compra 24699 Acuerdo Marco: CCE-288-1-AMP-2015			
CONTRATANTE O CONVINIENIENTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN -ARN , identificada con NIT No. 900.477.169-8 representada por CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA , identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.839.861 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de SECRETARIO GENERAL , nombrado mediante Resolución No.1837 del 10 de junio de 2019 y posesionado según Acta No.0091 del 13 junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019.			
CONTRATISTA:	PC COM S.A. identificada con NIT 830.044.858-2, representada legalmente por MARTHA PENAGOS MONTOYA , identificada con cedula de ciudadanía 52.084.587 de Bogotá D.C.			
C.C O NIT CONTRATISTA O CONVINIENIENTE:	830.044.858-2			
OBJETO:	Servicio de Arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos para la ARN.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de enero de 2018			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	16 de marzo de 2018			
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	147318 del 18 de enero de 2018			
FECHA DE INICIO:	18 de enero de 2018.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 419.553.488			
MODIFICATORIO N°1: ADICIÓN Y PRÓRROGA	De fecha 15 de marzo de 2018. Se adicionó el valor del contrato en la suma de \$68.417.860 incluido IVA y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.			
	VIGENCIA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR DE LA ADICIÓN	TOTAL (Incluido IVA)
	2018	\$419.553.488	\$68.417.860	\$487.971.348

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER." "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"



 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2018-02-15	VERSIÓN V-4

MODIFICATORIO N°2: ADICIÓN Y PRÓRROGA	De fecha 18 de abril de 2018. Se adicionó el valor del contrato en la suma de \$11.352.990 incluido IVA, y se prorrogó dos meses más el servicio de unos equipos específicos.			
	VIGENCIA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR DE LA ADICIÓN	TOTAL (Incluido IVA)
2018	\$487.971.348	\$11.352.990	\$499.324.338	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 de Diciembre de 2018			
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$499.324.338 Incluido IVA			
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$480.493.533 Incluido IVA			
SUPERVISIÓN A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	Nombre: Hernán Alonso Lotero Rojas, C.C. 75.066.936			

II. GARANTÍAS

Son las establecidas en la cláusula 15 del Acuerdo Marco de Precios CCE-288-1-AMP-2015.

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, de fecha 12 de noviembre de 2019, se presenta el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR INCLUIDO IVA
VALOR INICIAL	\$419.553.488,00
ADICIÓN 1 SEGÚN LA TVEC	\$78.698.502,88
ADICIÓN 2 SEGÚN LA TVEC	\$18.763.920,00
TOTAL DEL CONTRATO (SEGÚN LA TVEC)	\$517.015.910,88
VALOR REAL ADICIÓN 1 REGISTRADO	\$68.417.860,00
VALOR REAL ADICIÓN 2 REGISTRADO	\$11.352.990
VALOR TOTAL REAL REGISTRADO	\$499.324.338,00
DIRERENCIA ADICION 1	\$10.280.642,88
DIRERENCIA ADICION 2	\$7.410.930,00
TOTAL DIFERENCIA ENTRE LA TVEC Y EL VALOR REAL DEL CONTRATO REGISTRADO	\$17.691.572,88
VALOR REAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$480.493.533,00
VALOR A LIBERAR	\$18.830.805,00

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER." "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2018-02-15	VERSIÓN V-4

Nota 1: En la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC figura que la orden de compra tiene un valor final de **\$517.015.910,88.**, frente al cual se hace necesario precisar que, por desconocimiento del formato de modificación de la TVEC, al momento de diligenciar estos formatos para las adiciones No. 1 y 2, por error involuntario, éstos arrojaron un valor superior al valor real de cada adición, conforme con la necesidad indicada por el supervisor en la solicitud de modificación. En este sentido, se tiene como diferencia entre el valor que figura en la TVEC y el valor real registrado, la suma de **\$17.691.572,88.** Por lo tanto, se deja constancia, que el valor real del contrato (orden de compra) corresponde a **\$499.324.338,00.**

Nota 2: Se requiere liberar la suma de \$18.830.805 correspondiente a recursos no ejecutados. Lo anterior, teniendo en cuenta que inicialmente se proyectó el arrendamiento de los equipos por el término de 1 año, sin embargo, la ARN realizó la compra de equipos tales como portátiles (contrato 1185 de 2018), computadores de escritorio (contrato 1184 de 2018), escáner (contrato 1198 de 2018), vídeo proyectores (contrato 1739 de 2018), lo cual permitió cubrir la carencia de equipos y periféricos, por ende, disminuyó el servicio de arrendamiento.

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

1. Informe final de actividades del contratista, con el visto bueno del supervisor que avala la información (Formato BS-F-14).
2. Relación de pagos.
3. *Informe final de actividades de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito por Brayan Gabriel Plazas Riaño, en atención a que finalizó su gestión como supervisor del contrato.*
4. Informe de Seguimiento de Supervisión (Formato BS-F-16), de fecha 30 de octubre de 2019, suscrito por el supervisor actual del contrato, *Hernán Alfonso Lotero Rojas.*
5. *Informe final de actividades de fecha 30 de octubre de 2019, suscrito por el supervisor actual del contrato, Hernán Alfonso Lotero Rojas.*

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones y/o salvedades:

Ninguna

Así mismo el (la) Supervisor (a), hace constar:

- a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
- b) Que, el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico y digital del contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER." "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"



 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		<small>FECHA</small> 2018-02-15	<small>VERSIÓN</small> V-4

d) Que se efectúa la presente liquidación, con fundamento en lo contenido en el expediente contractual, en el Acuerdo Marco de Precios para el Servicios de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos- CCE-288-1-AMP-2015 y, en especial, lo contenido en el informe final de actividades suscrito por el supervisor del contrato (Formato BS-F-14).

En consideración de lo anterior, las partes

VI. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **ARN No. 932 de 2018**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **PC COM S.A.**

SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de \$18.830.805, de conformidad con el balance financiero del presente documento.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida.

En constancia se firma el 22 de noviembre de 2019

LA ARN,



CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA,

CONTRATISTA O CONVINIENTE



MARTHA PENAGOS MONTOYA
PC COM S.A..

SUPERVISOR(A) ARN,



HERNÁN ALONSO LOTERO ROJAS

Proyectó: Sergio Pérez Pintor – Contratista Oficina de Tecnologías de la Información

Revisó: Hernán Alonso Lotero Rojas- Profesional especializado –Grupo de Sistemas Información

Revisó: Laura Marcela Cortés Alvarado, Daniel Santiago Espinosa Romero – Abogados Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER." "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	120725
Número de orden de compra a modificar:	24699

Entidad compradora:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Nombre del solicitante:	Javier Mauricio Mosquera Lasso
Proveedor:	PC COM S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Arriendo ETP

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-24 09:44:48

Detalle o justificación

Las partes acuerdan Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 982 de 2018- Orden de Compra 24699, suscrito entre la ARN y PC COM S.A. Se deja constancia de que el valor real del contrato (Orden de Compra 24699) corresponde a \$499.324.338,00, y no a \$517.015.910,88 valor final que figura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, frente al cual se hace necesario precisar que, por desconocimiento del formato de modificación de la TVEC, al momento de diligenciar estos formatos para las adiciones No. 1 y 2, por error involuntario, éstos arrojaron un valor superior al valor real de cada adición, conforme con la necesidad indicada por el supervisor en la solicitud de modificación.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Cesar Norberto Albanán.

Documento: C.C. N. 839.861.

Firma de proveedor

Nombre: Martha Pavez Montoya

Documento: 52'084.587